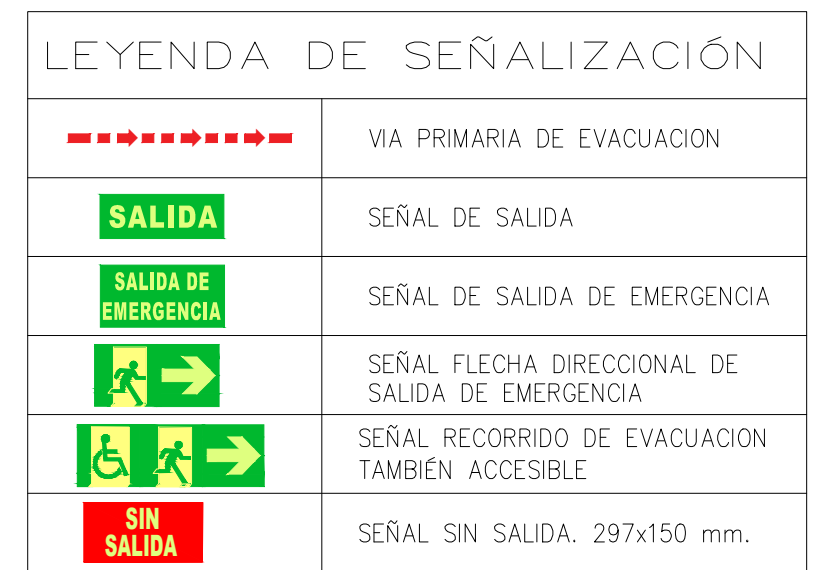


Se ha calculado la ocupación por puestos de mobiliario al ser más desfavorable que el cálculo según el CTE.
En total se establece una ocupación de 201 personas en la zona de actuación.

Según el CTE DB-SI Tabla 4.1 para calcular la dimensiones de las puertas y paso, se utiliza la siguiente fórmula: $A \leq P/200 \leq 0,80m$.
Para 201 personas, el ancho de la puerta de evacuación de la zona de actuación debe ser como mínimo de 1,01m de ancho. La puerta proyectada tiene 1,70m de ancho.
El resto de puertas cumple con el mínimo de 0,80m de ancho.

Todos los recorridos de evacuación establecidos terminan en la escalera de evacuación de la planta del edificio en el que se encuentra la actuación. Los recorridos de evacuación hasta dichos vestíbulos son inferiores a 50m y son accesibles.

La zona de actuación se encuentra en la planta administrativa de un edificio existente y se considera parte del sector de la misma.



1. DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES SEGÚN NBE-CPI/96.
2. DIMENSIONES INDICADAS PARA DISTANCIAS DE OBSERVACIÓN HASTA 10 m.
3. MEDIOS DE EVACUACIÓN: SEÑALES SEGÚN NORMA UNE 23.034 :
 - * SALIDAS DE RECINTO MAYORES DE 50 m².
 - * SALIDAS DE PLANTA Y EDIFICIO.
 - * RECORDIDOS DE EVACUACIÓN.
 - * ALTURA DEL BORDE INFERIOR ENTRE 2 Y 2,5 m SOBRE EL SUELO.
 - * ALTURA DEL BORDE SUPERIOR AL TECHO MÍNIMO 30 cm.
 - * SEÑALES DE SALIDA: EN LOS DIENTES DE LAS PUERTAS.
 - * SEÑAL DE NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO : ENCIMA DE LAS

[illegible]